

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

*Pdo
Contratación
04-08-2016
Nº 157
3 días*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00613

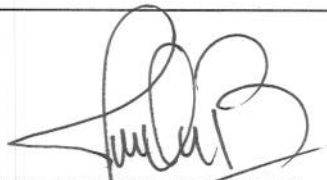
EXPEDICION DEL CDP: 2016/08/02
SECCIONAL MANIZALES OPERACION Y MANTENIMIENTO
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEÑALIZACION VIAL PARA LAS DIFERENTES SECCIONA
LES ADMINISTRADAS POR EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2016 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21020105	Elementos de seguridad y Proteccion (conv. Para 5	20,393,480
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		20,393,480



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 29 de julio de 2016

Código	OM	Consecutivo	0162
--------	----	-------------	------

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

Se requiere con urgencia la adquisición de elementos de señalización vial para las diferentes seccionales administradas por Empecaldas S.A. E.S.P. estas señales son necesarias para brindar seguridad a los diferentes frentes de trabajo que realizan los funcionarios de mantenimiento en las vías públicas en los municipios y así mismo advertir a los transeúntes y a los diferentes vehículos que se debe tener precaución al transitar por estos lugares y así dar cumplimiento al código de tránsito en cuanto a señalización vial preventiva.

Por lo anteriormente expuesto se considera oportuno realizar la adquisición de estos suministros

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

- a) Entregar los elementos en cada uno de las seccionales para las cuales se adquieren estas.

Especificaciones técnicas

- Nombre :BARRERA PLASTICA GRANDE (MALETIN)
- Material : Polietileno 100%
- Color: Naranja
- Dimensiones: 2,00 metros de largo; 1,00 metro de alto, 0,60 metros de base.
- Reflectivo : con Reflectivo.
- Marcados por ambos lados con adhesivo reflexivo con el logo y nombre de la Empresa igual a la imagen de 40 cm de largo por 20cm de ancho.





F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- Nombre :PALETA PARE/SIGA X 30 CMS / 45 CMS
- Material : Poliestireno Inyectado y cinta reflectiva tipo ingeniería de alta densidad (Rojo, Verde; Blanco), de acuerdo a los requerimientos estipulados en el Manual de señalización vial emitido por el INVIAS
- Color Material: -Mango color blanco -Una cara con cinta reflectiva verde con el texto “SIGA” color blanco -Otra cara con cinta reflectiva roja con el texto “PARE” color blanco.

- Nombre : Cinta de señalización precaución x 500, logo Empocaldas S.A E.S.P
- Material: Polietileno de baja densidad.
- Calibre : 4
- Medidas : 500 mt.
- Ancho: 10 Cms

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Ítem	Detalle	Código	U/m	Cantidad	V. unitario	V. total
1	Barrera plástica maletín de 2mt de largo *1 mt alto y 0.60 mt ancho con cintas reflectiva de alta intensidad y marcado de acuerdo a la especificación	11765	Un	53	301,000	15,953,000
2	Señal PARE Y SIGA de 30 cms REFLECTIVO	3202	Un	52	29,000	1,508,000
3	Cinta de precaución * 500 mt LOGO EMPOCALDAS: Cinta en polipropileno calibre 4 PRECUACION	6538	Rollo	79	37,120	2,932,480
	Total					20,393,480

Nota: Para obtener el “CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR” solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Adquisición de elementos de señalización vial para las diferentes seccionales administradas por Empocaldas S.A E.S.P
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 20 días contados a partir de la legalización del contrato y el acta de inicio o de la orden de compra.



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

2.3. SITIO DE ENTREGA:

SECCIONAL	Detalle	Detalle	Detalle
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Barrera plástica maletín de 2mt de largo *1 mt alto y 0.60 mt ancho con cintas reflectiva de alta intensidad y marcado de acuerdo a la especificación	Señal PARE Y SIGA de 30 cms REFLECTIVO	Cinta de precaución * 500 mt LOGO EMPOCALDAS: Cinta en polipropileno calibre 4 PRECUACION
AGUADAS	2	2	3
ANSERMA	2	2	4
ARAUCA	2	2	2
ARMA	2	2	2
BELALCAZAR	1	2	2
CHINCHINA	6	4	10
FILADELFIA	2	2	2
GUARINOCITO	2	2	2
KM-41	2	2	2
LA DORADA	6	4	10
MANZANARES	2	2	2
MARMATO	2	2	2
MARQUETALIA	2	2	2
MARULANDA	2	2	2
NEIRA	2	2	4
PALESTINA	2	2	2
RIOSUCIO	1	2	4
RISARALDA	2	2	2
SALAMINA	1	2	4
SAMANA	2	2	2
SAN JOSE	2	2	2
SUPIA	2	2	4
VICTORIA	2	2	4
VITERBO	2	2	4

Contactos Seccionales

SECCIONAL	ADMINISTRADOR (A)	DIRECCION	CELULAR
AGUADAS	JOSE ISAAC ATUESTA PEREZ	CLL 6 NO 6-21	3217565760
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	CI. 12 No.3-50	3217598755



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

ARAUCA	HUMBERTO BARRETO BERMUDEZ	Cr.4 No.6A-19	3217586118
ARMA	RAFAEL GIRALDO VALLEJO	CLL 4 NRO 9 -61	3217532614
BELALCAZAR	JOSE FABIO ALARCON SALAZAR	Casa de la Cultura Piso 1	3217538997
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	Cr.8 No.13A-17	3217582324
FILADELFIA	OSCAR HERRERA	Cl.6 Cr.5 No.5-03 ESQUINA	3217533883
GUARINOCITO	MARIA LUVY CONTRERAS	Cl.6 No. 4-28	3217573164
KM-41	JORGE HERNAN VELEZ A.	Vereda Colombia	3217575507
LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CR.3 No.11-27	3217591208
MANZANARES	JORGE IVAN VALENCIA GAVIRIA	Cl.6 No.4-32 PARQUE PPAL	3217572008
MARMATO	FELIPE ORTIZ	El Atrio	3217538986
MARQUETALIA	ADRIANA CAROLINA GOMEZ	Clle 3 1a -60	3217570816
MARULANDA	LEIDY LORENA GIRALES	Cr.6 No.7-39	3217540221
NEIRA	NICOLAS VARGAS MARIN	Cll 8 No. 9-32	3217571480
PALESTINA	VALENTINA MESA CORONADO	Cr.9 No.8-10	3217576517
RIOSUCIO	JULIO ARTURO QUIÑONES PEREZ	Cr.7 No.8-49	3217540240
RISARALDA	FERNANDO GRAJALES	Cr.3 No.5-29	3217583613
SALAMINA	NATALIA RENDON HENAO	cra 6 5 32	3217576489
SAMANA	LUZ MARINA RESTREPO OSPINA	Cl. 6 No. 8-19	3217538992
SAN JOSE	GLORIA AMPARO MONTES	Cra. 2 No.7-84	3217579802
SUPIA	MARTA CECILIA SALAZAR	cra 7 no 34-21	3217536454
VICTORIA	DIEGO FERNANDO VARGAS PAMPLONA	Cra. 6 No. 7-63	3217593691
VITERBO	ANGELA YULIETH GIL GIL	Cra.8 No.7-42	3217593717

2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: producto delicado se requieren que se encuentre bien embalados.

2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)

- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
- Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
- El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
- Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
- Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P:



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

- En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
- En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.

- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: 17.130.523
 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: 20,393,480
 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 21020105
 2.9. CENTRO DE COSTOS:
 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO:

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11. CLASE DE CONTRATO							
Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.							
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN							
Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>

Corresponde a una orden judicial?			
	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.			
Tipo de Acción			
Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>
Cual:			
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:			

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	<input type="checkbox"/>
Cumplimiento	<input checked="" type="checkbox"/>
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	<input type="checkbox"/>
Estabilidad y calidad de la obra	<input type="checkbox"/>
Responsabilidad civil extracontractual	<input type="checkbox"/>
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	<input checked="" type="checkbox"/>
Calidad	<input type="checkbox"/>
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	<input checked="" type="checkbox"/>



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

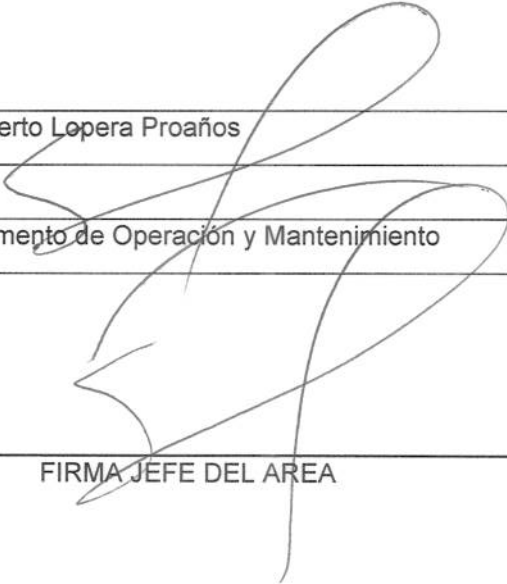
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Depósito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	Sergio Humberto Lopera Proaños
Firma	
Cargo	Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

FIRMA JEFE DEL AREA